



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 621 -2012-A/MPMN

Moquegua, 04 de Junio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 198° de la Constitución política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972.

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la ley orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde Designar y cesar a los Funcionarios de confianza.

En uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley 8230, Decreto Legislativo N°276 y Decreto supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDAS las funciones encomendadas al LIC. WALTER ESCALANTE GUZMÁN como JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al ING. CRISTIAN JESÚS SÁNCHEZ ARATIA, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir de la fecha.

ARTICULO TERCERO.- DÉJESE, sin efecto las Resoluciones y demás disposiciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
Alcalde